



El Supremo de México admite tres consultas para analizar impugnaciones a reforma judicial

08 octubre 2024 - 06:12

🕒 2 minutos

Ciudad de México, 7 oct (EFE).- El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de México admitió este lunes tres nuevas consultas para analizar las impugnaciones contra la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) que el pasado 15 de septiembre promulgó el expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) para elegir en las urnas a jueces y magistrados.

Las consultas a trámite son para ver si es viable analizar de fondo de la reforma, mientras que los ministros desecharon, por ocho votos contra tres, otras tres consultas en las que se proponía que la Suprema Corte «carece de facultades de otorgar medidas cautelares».

Este lunes, el pleno de la SCJN trabajó para conocer seis consultas a trámite y tres fueron similares a la que aceptó el pasado jueves 3 de octubre, cuando la SCJN abrió un debate para decidir si tiene facultades para revisar la reforma judicial.

[El Supremo de México admite tres consultas para analizar impugnaciones a reforma judicial - SWI swissinfo.ch](https://www.swissinfo.ch/es/El_Supremo_de_México_admite_tres_consultas_para_analizar_impugnaciones_a_reforma_judicial)